

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA REUNIÓN QUE CONVOCÓ AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LLEVAR A CABO SESION ORDINARIA REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las 11 horas con 05 minutos del día lunes 27 de noviembre de 2023, fecha y hora fijada para celebrar Sesión Ordinaria con motivo de la celebración de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública para la adquisición de Material Electoral para ser Utilizado en el Proceso Electoral 2023-2024, se reunieron en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sito en Blvd. Luis Donald Colosio Murrieta No. 35, Colonia Centro, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Instituto, cuyos nombres y firmas suscriben el presente documento.

Contadora María Monserrat Soto Félix, Presidenta del comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana: Buenas tardes Señoras y Señores, damos inicio a la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convocada para este día en relación a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública para la adquisición de Material Electoral para ser Utilizado en el Proceso Electoral 2023-2024. Se hace constar la invitación por escrito al presente acto, a el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, al Organo Interno de Control del Instituto y al Notario Público No. 95 Lic. Octavio Gutiérrez Gastélum. Solicito al secretario proceda a pasar lista de asistencia para llevar la declaratoria de la presente sesión.

Contador Ernesto René Figueroa Guajardo, Secretario Técnico del comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana: Buen día claro que si, antes me permito informar que contamos con la presencia del Lic. Octavio Gutiérrez Gastélum, Notario Público No. 95, quien dará fe del presente acto. Con gusto procedo a pasar lista de asistencia: Por los Integrantes del Comité de Adquisiciones: Lic. Fernando Chapetti Siordia; presente, Ingeniero Francisco Aguirre González; presente, Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui; presente, Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga; presente, Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda; presente, Contadora María Monserrat Soto Félix; presente, Por los Asesores del Comité de Adquisiciones: C.P. Noemí Arvizu Dávila, en representación del Titular del Organo Interno de Control; presente, Lic. Joy Walkiria Yeomans Rosas; presente, Lic. Daniela Tinajero Pérez; presente. Existe quórum legal para realizar la presente sesión.

Por parte de los licitantes interesados en participar en este proceso de licitación pública, se encuentran presentes:

- Formas Finas y Materiales, S.A. DE C.V. / C. María del Carmen Enríquez Alvarez
- Cajas Graf, S.A. de C.V. / Representante: C. Fabiola Araceli Rocha Pérez
- Corporativo ZEG, S.A. de C.V. / Representante: C. Rodolfo Higareda Cohen

Contadora María Monserrat Soto Félix, Presidenta del comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana: Una vez declarada la existencia de quórum legal y en desahogo del punto número 2 del orden del día, relativo a la apertura de la sesión, siendo las 11 horas con 05

42
CAREV

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA REUNIÓN QUE CONVOCÓ AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LLEVAR A CABO SESION ORDINARIA REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024

minutos del día lunes 27 de noviembre del año en curso, declaro formalmente instalada la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios.

Continúe por favor con el desarrollo.

Contador Ernesto René Figueroa Guajardo, Secretario Técnico del comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana: Con mucho gusto, el siguiente punto corresponde al número 3, referente a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Contadora María Monserrat Soto Félix, Presidenta del comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana: por favor de lectura al orden del día.

Contador Ernesto René Figueroa Guajardo, Secretario Técnico del comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana: con gusto.

Punto número 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Punto número 2.- Apertura de la sesión.

Punto número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Punto número 4.- Lectura a las preguntas de los interesados en participar, las cuales nos hicieron llegar en tiempo y forma vía correo electrónico indicado en las bases de la presente licitación, así como las aclaraciones correspondientes.

Punto número 5.- Clausura de la sesión.

Este sería el orden del día para la presente sesión.

Contadora María Monserrat Soto Félix, Presidenta del comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana: En este momento lo tenemos a nuestra consideración, por si desean hacer un comentario u observación al mismo.

Uso de la voz...

Al no existir observaciones, Secretario proceda a tomar la votación correspondiente.

Contador Ernesto René Figueroa Guajardo, Secretario Técnico del comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana: Se consulta a los integrantes del Comité de Adquisiciones el sentido de su voto en relación con la aprobación del orden del día: Lic. Fernando Chapetti Sordía; a favor, Ingeniero Francisco Aguirre González; a favor, Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui; a favor, Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga; a favor, Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda; a favor, Contadora María Monserrat Soto Félix; a favor.

92 CAUC

Por unanimidad de votos, se aprueba el orden del día para la presente sesión ordinaria.

Contadora María Monserrat Soto Félix, Presidenta del comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana: Gracias Secretario de cuenta del siguiente asunto.

Contador Ernesto René Figueroa Guajardo, Secretario Técnico del comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana: Claro que sí, el siguiente punto corresponde al punto número cuatro del orden del día, y se refiere a Lectura a las preguntas de los interesados en participar, las cuales nos hicieron llegar en tiempo y forma vía correo electrónico indicado en las bases de la presente licitación, así como las aclaraciones correspondientes.

En este instante, en uso de la voz el C. Rodolfo Higareda Cohen, representante de Corporativo ZEG, S.A. de C.V., manifiesta que tiene preguntas que realizar, para lo cual, la Contadora María Monserrat Soto Félix, Presidenta del comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, responde que más adelante durante la presente sesión le serán recibidas para su debida atención.

Contadora María Monserrat Soto Félix, Presidenta del comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicio del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana: Acto seguido se dará inicio a la lectura a las preguntas de los interesados en participar, las cuales nos hicieron llegar en tiempo y forma vía correo electrónico indicado en las bases de la presente licitación, así como las aclaraciones correspondientes.

Proveedor que Cuestiona: Cajas Graf, S.A. de C.V.

Fecha de recepción del correo: 24 de noviembre de 2023

Pregunta 01:

"PUNTO II.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Con el propósito de verificar las características técnicas solicitadas del material electoral que los licitantes cotizaran en su propuesta económica, se están solicitando muestras del cancel electoral (uno), los forros para urnas (una por elección); marcador de boletas, sujetador de marcador de boletas, cajas paquete electoral (uno por elección); una caja contenedora de cartón; dos identificadores (una por elección); una cinta de seguridad y las bolsas y sobre de diferente medida, uno de cada elección.

1. **Forma de Presentarlas:** "EL LICITANTE" deberá entregar físicamente las muestras solicitadas en el inciso anterior.

2. **Periodo de Presentación:** A partir de la publicación de la convocatoria hasta el día último de la inscripción (**23 de noviembre del 2023**). El horario será de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a sábado, en la



Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large blue scribble at the top, a blue 'X' mark, and several other signatures and initials in blue ink.



Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicada en calle Luis Donald Colosio No. 35, Colonia Centro en Hermosillo, Sonora, México.

Entregada la totalidad de las muestras, se expedirá por "LA CONVOCANTE" el recibo por la persona autorizada en la que haga constar la entrega de los bienes cuyas muestras integran su propuesta.

El Órgano Interno de Control directamente o bien conjuntamente con "LA CONVOCANTE" podrá verificar en este periodo el exacto cumplimiento de la entrega de muestras.

Recibimos respuesta por medio de correo electrónico con fecha 19 de noviembre de parte del C.P. Ernesto R. Figueroa Guajardo, Subdirector Administrativo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana confirmando que las muestras se entregaban el día 30 de noviembre en el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación.

Pregunta:

1.- Por lo que la pregunta aclaratoria a la "Convocante" es que no se entregará ningún recibo al respecto, ya que éste no se tendrá al momento del "acto", por lo que no se incluirá en la carpeta técnica correspondiente como está definido en el punto anteriormente descrito:

"Entregada la totalidad de las muestras, se expedirá por "LA CONVOCANTE" el recibo por la persona autorizada, en la que se haga constar la entrega de los bienes cuyas muestras integran su propuesta".

¿Es correcta nuestra afirmación al respecto?"

Respuesta 01:

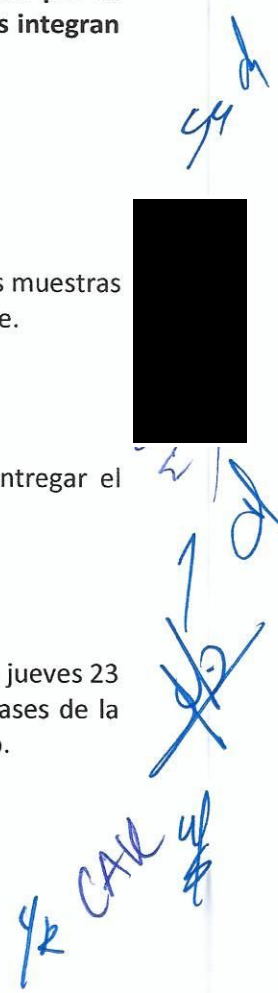
En respuesta a su pregunta identificada como No. 1, es correcta su afirmación. La entrega de las muestras que se realicen en el acto de la Junta de Aclaraciones, se hará constar en el acta correspondiente.

Pregunta 02:

Para que se lea correctamente el QR requerimos a la Convocante nos haga el favor de entregar el formato correspondiente ya que en el anexo técnico no dan la especificación al respecto.

Respuesta 02:

En respuesta a su pregunta identificada como No. 2, manifestamos haber enviado el pasado día jueves 23 de noviembre, correo electrónico a su empresa y al resto de las empresas que pagaron las bases de la presente licitación pública, diversos archivos entre los cuales se incluyó el formato QR solicitado.



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top, a signature 'y4' in the middle, and several other signatures and initials at the bottom, including 'y2', 'CAK', and 'y4'.



Pregunta 03:

Solicitamos a la Convocante fuera tan amable de entregar las artes gráficas del LOGO DEL "INSTITUTO".

Respuesta 03:

En respuesta a su pregunta identificada como No. 3, manifestamos haber enviado el pasado día jueves 23 de noviembre, correo electrónico a su empresa y al resto de las empresas que pagaron las bases de la presente licitación pública, diversos archivos entre los cuales se incluyó el Logo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en vectores.



Proveedor que Cuestiona: Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.

Fecha de recepción del correo: 25 de noviembre de 2023

El proveedor Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V., realizó 18 preguntas, 8 que denomina como "De orden administrativo-legal" y 10 que denomina "De origen Técnico":

A) De orden administrativo-legal

Pregunta Número	Referencia	Señalamiento	Pregunta	Respuesta
(1) 1	Administrativo-Legal	Contenido de las bases.	<p>Con fundamento en el Artículo 33, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, que a la letra dice:</p> <p>La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener: (...)</p> <p>XI.- La indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, si será contrato abierto, y en su caso, la justificación para no aceptar proposiciones conjuntas;</p> <p>Toda vez que no se detecta la justificación mencionada, PREGUNTA: Se solicita a la convocante recibir el escrito que especifica la fracción I del artículo 43 del Reglamento de la Ley en comento, así como especificar en qué sobre deberá ir el convenio que se requiere de acuerdo con la fracción II, que a la letra dicen:</p>	<p>La contratación abarcará dos ejercicios fiscales, 2023-2024. El contrato será establecido en ese tenor, e inicialmente será por la cantidad de unidades y tipo de materiales solicitados en las bases de la licitación; sin embargo, como se establece en las Bases de la Licitación, en su Apartado XI.- De La Contratación – Numeral 1.-Tiempo para suscribir el contrato, señala que se podrán modificar sus pedidos o contratos cuando el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos establecidos originalmente en el contrato y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.</p> <p>En cuanto a la justificación para no aceptar proposiciones conjuntas, manifestamos que en virtud de que la documentación presentada al</p>

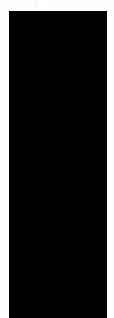


YK CAVC



Pregunta Número	Referencia	Señalamiento	Pregunta	Respuesta
			<p>I.- Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación; y II.- Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes: (...)</p>	<p>momento de la inscripción fue la de la empresa "Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.", no es posible aceptar el escrito mediante el cual solicitan participar en conjunto con otra sociedad.</p>
(2) 2	Administrativo-Legal, pág. 13. Documento 5. Compromiso de entrega del material electoral	El formato 5 dice: Por medio de la presente informo que conozco y estoy de acuerdo con el programa de entrega de los bienes objeto de la licitación, establecido en el Anexo No. 2 y que de no entregar los bienes de acuerdo al programa establecido se me aplicarán las penas convencionales señaladas en las bases que rigen el procedimiento para la contratación del Material Electoral, por lo tanto, me comprometo a realizar las entregas en la fechas y lugares siguientes:	Derivado de que el anexo 2, no contiene el calendario con fechas y lugares de entrega, debido a que se proporcionara dicho listado al proveedor adjudicado. Solicito a la convocante nos permitan modificar el texto en la última línea, con lo siguiente: me comprometo a que en caso de resultar adjudicado realizaré las entregas en las fechas y lugares que se proporcionarán con la lista detallada de los nombres de los responsables y domicilios encargados de recibir el material.	Se acepta modificar el texto en la última línea con lo sugerido.
(3) 3	Administrativo-Legal, pág. 14. Documento 10 propuesta técnica	"EL LICITANTE" presentará escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que señale que conoce el contenido de los Anexos No. 1 y 2 de las presentes bases, Este documento se presentará en el Formato No.10 en el que se compromete a proporcionar los bienes solicitados con las especificaciones técnicas requeridas, y realizar la entrega de acuerdo con lo establecido , por lo que, además, deberá presentar los anexos No. 1 y 2 impresos y firmados en cada una de sus hojas, de conformidad por el Representante Legal de la Empresa	Se sugiere a la convocante que en el formato 10 se agregue al primer párrafo lo siguiente: así como las que en su caso deriven de la junta de aclaraciones. De igual forma los participantes deberemos incluir copia del acta de la junta de aclaraciones firmado en cada una de sus hojas por el representante legal.	Se acepta la sugerencia.








Handwritten notes and signature at the bottom right of the page.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA REUNIÓN QUE CONVOCÓ AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LLEVAR A CABO SESION ORDINARIA REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024



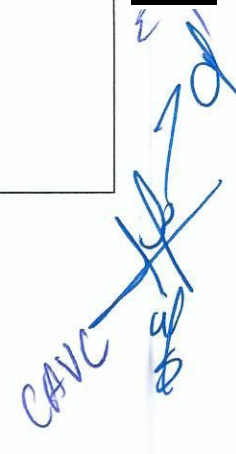
Pregunta Número	Referencia	Señalamiento	Pregunta	Respuesta
(4) 4	Administrativo-Legal, pág. 14. Documento 12muestras y prototipos	"EL LICITANTE" presentará escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que señale que en caso de resultar adjudicado presentará antes de iniciar la producción muestras y prototipos con los modelos definitivos de los materiales que le sean contratados , para las revisiones, evaluaciones y pruebas de laboratorio , mecánicas y de calidad para que, en caso de cumplir debidamente con las especificaciones técnicas, reciba la aprobación expresa del IEE Sonora y esté en capacidad de dar inicio a su producción a gran escala. Deberá presentarla de acuerdo con el Formato No. 14.	Se solicita a la convocante aclarar si se proporcionará el Formato 14 establecido en bases o en su defecto precisar si podrá presentarse escrito libre.	Presentar escrito libre, anotando en el encabezado, el número y denominación del Formato No. 14.
(5) 5	Administrativo-Legal, pág. 15. Documento 13 programa calendarizado de producción	"EL LICITANTE" presentará escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que señale que, en caso de resultar adjudicado, presentará al IEE Sonora de manera previa al inicio de la producción, un programa calendarizado de producción, en base al cual se dará seguimiento a los avances en la producción. Deberá presentarla de acuerdo con el Formato No. 15.	Se solicita a la convocante aclarar si se proporcionará el Formato 15 establecido en bases o en su defecto precisar si podrá presentarse escrito libre.	Presentar escrito libre, anotando en el encabezado, el número y denominación del Formato No. 15.
(6) 6	Administrativo-Legal, pág. 15. Documento 14 visitas de supervisión	"EL LICITANTE" presentará escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que señale que, en caso de resultar adjudicado brindará todas las facilidades necesarias para que personal de Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y del Instituto Nacional Electoral realicen visitas de supervisión del proceso de producción y para la realización de las juntas periódicas de seguimiento para verificar avances. Deberá presentarla de acuerdo con el Formato No. 16.	Se solicita a la convocante aclarar si se proporcionará el Formato 16 establecido en bases o en su defecto precisar si podrá presentarse escrito libre.	Presentar escrito libre, anotando en el encabezado, el número y denominación del Formato No. 16.

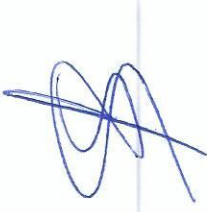









4R CAVC 



Pregunta Número	Referencia	Señalamiento	Pregunta	Respuesta
(7) 7	Administrativo-Legal, pág. 15. Documento 15 antecedentes empresariales	<p>"EL LICITANTE" presentará escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste, que la empresa, sus representantes legales, sus socios, directivos o su personal, (o, en su caso, la persona física) no ha incurrido en faltas graves, ni tiene malos antecedentes en la obtención, consecución y/o realización de un contrato de fabricación de material electoral con entidad pública u Órgano Público Local Electoral. De igual manera, que no ha sido demandada, denunciada, señalada administrativamente o penalizada por entidad pública u Órgano Público Local Electoral por incumplimiento de obligaciones contractuales, irregularidades en la operación, vicios ocultos o por conductas indebidas, ya sea como persona física o moral o en la persona de los socios o representantes legales o administradores en un contrato fabricación de material electoral similar al que se solicita.</p> <p>Deberá presentarla de acuerdo con el Formato No. 17.</p>	Se solicita a la convocante aclarar si se proporcionará el Formato 17 establecido en bases o en su defecto precisar si podrá presentarse escrito libre.	Presentar escrito libre, anotando en el encabezado, el número y denominación del Formato No. 17.
(8) 8	Administrativo-Legal, pág. 15. Documento 16 propuesta económica	En el formato 11 no hace referencia de la caja contenedora, ni de las etiquetas Braille por elección, que se mencionan en el Anexo No. 1.	Solicitamos a la convocante aclare si deben considerarse en la propuesta económica y de ser afirmativo confirmar las cantidades a cotizar y si se cotizará por precio unitario.	La cotización se deberá realizar de acuerdo al anexo 1






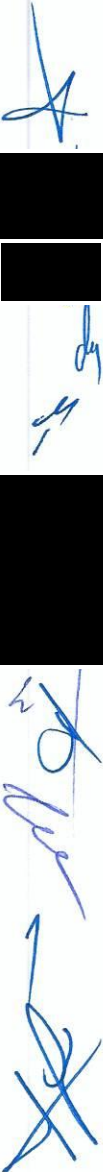
CAVIC
yk





B) De orden técnico

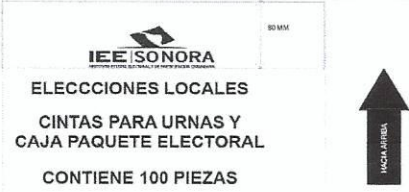


Pregunta Número	Referencia	Señalamiento	Pregunta	Respuesta
(9) 1	Anexo Técnico, pág. 1. Marcador de boleta	<p>En la especificación marcador de boleta en la indicación para la impresión de la etiqueta, indica el texto en Arial Black 10 puntos comprimida a 43.3 mm, la longitud unida del texto y el emblema en base a la medida solicitada, da una distancia de 50 mm de largo y la etiqueta mide 80 mm.</p> <div style="text-align: center;">  </div>	Solicitamos a la convocante aclarar las medidas con referencia a la imagen, debido a que se observa muy corto el texto, junto con el emblema.	En las especificaciones dice que puede ser de 65.3 a 43.3 mm, haciendo la aclaración que se deberá comprimir a 65.3 mm
(10) 2	Anexo Técnico, pág. 1. Caja contenedora de material electoral	En la especificación Técnica de Caja Contenedora de Material Electoral solicita el ancho de la caja de 150 mm e indican que debe contener: 1 cancel, 2 urnas, 2 base porta urna y 2 caja paquete.	Tomando en cuenta nuestra experiencia, esa cantidad de material electoral NO CABE en el ancho de 150 mm, se sugiere a la convocante el ancho de 200mm. ¿Se acepta nuestra sugerencia?	No
(11) 3	Anexo Técnico, pág. 1. Forro para urna de ayuntamiento	En el anexo técnico de Forro para Urna de Ayuntamiento y Diputaciones Locales en la especificación de instructivo de armado, la imagen se presenta en posición horizontal, pero en la especificación indica impresión vertical.	Se solicita a la convocante aclarar cuál posición es la correcta.	Los instructivos de armado no se imprimen, estos están contenidos en el QR de la caja contenedora de materiales.

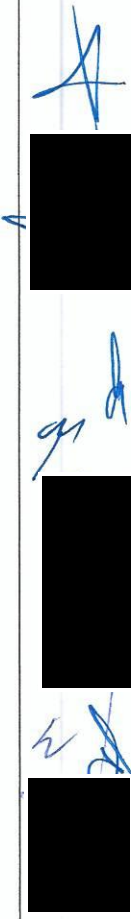


YR CAVC

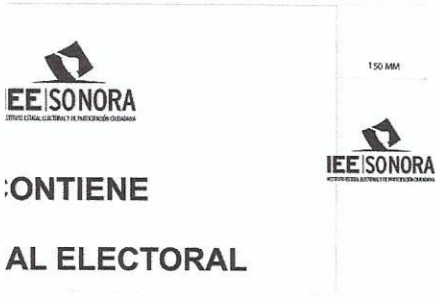



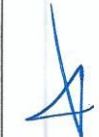


Pregunta Número	Referencia	Señalamiento	Pregunta	Respuesta
(12) 4	Anexo Técnico, pág. 2. Cintas de seguridad	<p>En el anexo técnico de Cintas de Seguridad en la parte de caja para empaque de cintas en la descripción de impresión en la página 2, hace referencia al emblema de IEES con dimensión de 149mm de largo por 50 mm de alto, al poner el emblema a 149mm de largo da a proporción 84.6 mm de alto, que es más grande que el espacio de indicación para su colocación.</p> <p>EMBLEMA DE ACUERDO CON ESPECIFICACION DE 149 MM LARGO X 50 MM ALTO</p>  <p>EMBLEMA A PROPORCIÓN CON LARGO DE 149 MM X 84.6 MM ALTO</p>  <p>EMBLEMA A PROPORCIÓN CON ANCHO DE 50 MM X 83MM ALTO</p> 	Solicitamos a la convocante considerar los 50 mm de alto con el fin de que el emblema quede en proporción de 83 mm de largo, en esa medida si "cabe" en el espacio indicado de 83 mm, ¿se acepta nuestra sugerencia?	No se utiliza cajas de empaque, este producto va dentro de la caja contenedora de materiales.
(13) 5	Anexo Técnico, pág.2. Caja paquete electoral ayuntamiento y diputaciones	<p>En el anexo técnico de Caja paquete electoral Ayuntamiento y Diputaciones Locales, para ambos casos, en la impresión de lateral izquierdo se indica que lleva logotipo reciclado, pero en la página 1 de la especificación técnica, en la imagen de la tapa del lateral derecho donde se encuentra el emblema, se observa la impresión del logotipo.</p>	Se solicita a la convocante aclarar ¿en cuál de los laterales se debe colocar dicho logotipo?	El logotipo reciclado, deberá imprimirse como se indica en las especificaciones técnicas en la página 4.










Pregunta Número	Referencia	Señalamiento	Pregunta	Respuesta
(14) 6	Anexo Técnico, pág. 4. Caja contenedora	<p>En el anexo técnico de la Caja contenedora de material electoral, en la impresión el emblema de las Caras laterales indica la que sea de 180 mm de ancho y la cara lateral tiene 150 mm de ancho.</p> <p>La impresión quedaría así:</p>  <p>CONTIENE AL ELECTORAL</p>	Se solicita a la convocante aclarar a qué medida se debe imprimir el emblema.	El logo se ajustará a 140 mm de ancho por 83.9 alto
(15) 7	Anexo Técnico, pág.4. Caja contenedora	<p>En el anexo técnico de Caja contenedora solicita código QR de 50x50 mm sin texto, pero en la hoja de especificación de código QR indica que el código será impreso a 30x30 mm y se observa impresión de texto: "indicación de armado" en fuente arial de 44 puntos, reducido en eje "x" a 30 mm y en eje "y" a 10 mm .</p>	Se solicita a la convocante aclarar que indicación es la correcta.	Son dos indicaciones: 1. el QR es de 50x50 mm 2. Y el texto "Indicaciones de Armado" en fuente "arialbold" a 23 puntos.
(16) 8	Anexo Técnico, pág.9. Caja paquete electoral	<p>En el anexo técnico de Caja paquete electoral en la Caja para empaque, en la especificación de impresión del emblema IEES, página 9, indican una medida de 290 mm de largo x 100 mm de ancho, el emblema a 290 mm de largo nos da en proporción 166 mm de alto, y el espacio que indica para la ubicación del emblema es de 130 mm.</p> <p>MEDIDA EMBLEMA DE ACUERDO CON ESPECIFICACION 290 LARGO X 100 ALTO</p>  <p>MEDIDA EMBLEMA 290 LARGO X 166 ALTO MM</p>	Si se respeta la altura de 100 mm de la indicación, en proporción el ancho queda de 167mm, ¿es correcta nuestra apreciación?	No se utiliza cajas de empaque, este producto va dentro de la caja contenedora de materiales,









Pregunta Número	Referencia	Señalamiento	Pregunta	Respuesta
		 <p>MEDIDA EMBLEMA 167 LARGO X 100 ALTO MM</p> 		
(17) 9	Anexo Técnico, pág.9. Caja paquete electoral	<p>En el anexo técnico de caja paquete electoral en la indicación de impresión de la caja para empaque en la página 9 el texto: "Caja paquete Electoral Diputaciones Locales" y "Caja Paquete Electoral Diputaciones Simulacro" solicitan fuente Arial Bold de 170 pts, ese texto mide 882 mm de largo y el largo de la caja paquete es de 870 mm.</p> <p>TEXTO A 170 PTS</p>  	Solicitamos a la convocante aclare sise compacta o se reduce el puntaje de la tipografía. Este mismo caso sucede en la caja para empaque de la caja paquete electoral ayuntamiento y caja paquete electoral ayuntamiento simulacro	No se utiliza cajas de empaque, este producto va dentro de la caja contenedora de materiales
(18) 10	ANEXO 1. Tabla de cantidades y materiales	<p>En la tabla del ANEXO 1 donde se especifican los materiales y cantidades a producir, se muestra una discrepancia contra las cantidades que se observan en las fichas del anexo técnico.</p>	Se solicita a la convocante, aclare las discrepancias encontradas en el ANEXO 1 y las fichas técnicas.	Las cantidades a producir son las del Anexo 1 contenidas en las bases de licitación.






CAVIC
42

Acto seguido, en uso de la voz la Contadora María Monserrat Soto Féilx, Presidenta del comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, solicita al C. Rodolfo Higareda Cohen, representante de Corporativo ZEG, S.A. de C.V., haga entrega de las preguntas que requiere realizar, proporcionando para tales efectos una memoria usb con las mismas, así como una impresión.

Al respecto, la Contadora María Monserrat Soto Féilx, Presidenta del comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, procede a dar lectura a las preguntas, así como las aclaraciones correspondientes:

Proveedor que Cuestiona: Corporativo ZEG, S.A. de C.V.

Fecha de recepción de las Preguntas: 27 de noviembre de 2023 en la sesión de la Junta de Aclaraciones

El proveedor Corporativo ZEG, S.A. de C.V., realizó 14 preguntas durante la sesión de la Junta de Aclaraciones, siendo estas las siguientes, así como las aclaraciones correspondientes:

Pregunta 01:

Referencia: **punto 8, inciso c) de las Bases.**

Se está solicitando que: *“Las personas morales deberán de exhibir original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones, en donde conste que su objeto social es el de fabricación de material electoral con una antigüedad mínima de tres años...”*. Esta modalidad de establecer un requisito retroactivo para demostrar tener una *“antigüedad”* resulta ser un requerimiento totalmente excluyente e infructuoso, ya que se trata de una cuestión meramente de forma, que no determina la capacidad o el profesionalismo de una empresa, cualidades, que, en todo caso, son las que debe de evaluar el Instituto en sus procesos de adquisiciones. El título del inciso en el que se establece este inusual requisito es el de *“Acreditación de la personalidad”*, no dice acreditación de la antigüedad o de arcaísmo; tampoco pretende señalar que servirá para probar experiencia o capacidad. Si bien, el contar con el objeto social sirve para fijar presencia en el campo electoral o la presentación de contratos para establecer experiencia o el capital contable para demostrar solvencia financiera, ¿podrían aclarar para que sirve contar con un objeto social durante tres años previos, se ejerza o no se ejerza, requisito, que, por cierto, no fue incluido en las Bases de 2021?

En cuanto a esta parte del cuestionamiento No. 1, la **Contadora María Monserrat Soto Féilx, Presidenta del comité de adquisiciones**, manifiesta que el requerimiento de demostrar el objeto social, se origina derivado de las revisiones por parte de los organismos fiscalizadores, ya que es importante que el objeto social tenga congruencia con el servicio que presta y tenga tiempo suficiente en ese giro, por lo cual, se ha previsto esta solicitud como medida para los procesos de suministros de bienes y servicios del Instituto; por lo que esta es una revisión constante por parte del área administrativa a las actas

constitutivas y documentos para que las empresas acrediten su objeto y den cumplimiento a las requeridas en los procesos de fiscalización; por otra parte, en ningún momento se dudó que alguna de las empresas participantes incumpliera con dicho requerimiento.

Acto seguido, se continúa con la lectura del presente cuestionamiento No. 1:

Para abundar en lo anterior, es procedente invocar la tesis **I.4º.A.616 A** de los Tribunales Colegiados de Circuito en materia administrativa dentro de la Novena Época, la cual puede aplicarse por analogía jurídica y que menciona lo siguiente:

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. CONFORME AL ARTÍCULO 38, PÁRRAFO CUARTO, DE LA LEY RELATIVA, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS PARA QUE UNA EMPRESA PARTICIPE EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA, PUEDE SOSLAYAR LOS REQUISITOS INCUMPLIDOS QUE, POR SÍ MISMOS, NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE AQUÉLLAS.

En los procedimientos de licitación pública, las propuestas de las empresas participantes deben ser evaluadas con el propósito de verificar que cumplan con los requisitos estipulados en las bases de la licitación; por eso, los servidores públicos que tengan a su cargo esa función, deben tomar en consideración las salvedades y facultades previstas en la normatividad aplicable, para que puedan llevar a cabo un análisis que atienda al fin último del proceso de licitación, que es conseguir las mejores condiciones para el Estado en un contexto de legalidad y eficiencia. Así, de una interpretación axiológica del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, es posible establecer que privilegia el principio de eficiencia que deben observar los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al considerar en su primer párrafo que las propuestas de las empresas licitantes deben evaluarse verificándose que cumplan con los requisitos estipulados en las bases de licitación, mientras que en su cuarto párrafo contempla que si el incumplimiento de alguno de ellos, por sí mismo es intrascendente y no afecta la solvencia de la propuesta, no debe ser motivo para desecharla; de manera que un servidor público actúa conforme a derecho cuando, haciendo uso de esta facultad, sin tomar en cuenta rigorismos legalistas o textuales, evalúa una propuesta estimando que resulta solvente y la más adecuada en razón de sus efectos y funcionalidad, así como que reúne las condiciones mencionadas, toda vez que el descrito párrafo cuarto matiza y flexibiliza la evaluación de los requisitos señalados en las bases de la licitación, facultando al servidor para que califique la propuesta soslayando los requisitos incumplidos que, por sí mismos, no afectan su solvencia. Interpretar el citado precepto 38 considerando que el servidor público siempre debe evaluar todos los requisitos, aunque sean intrascendentes, sería ponderar su conducta sin atender a la finalidad del numeral, así como a los valores y principios contemplados en el mencionado artículo constitucional.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large scribble at the top, a star-like mark, and various initials and lines.]

En todo caso, los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) deben buscar siempre, cumpliendo con los principios que guían la actuación electoral, contratar a la empresa que les asegure contar en tiempo y forma con los materiales electorales que les permitan instalar, con todo profesionalismo las casillas en las cuales se recibirán los votos de la ciudadanía el próximo 2 de junio del 2024 y esto se demuestra únicamente con la capacidad instalada de la empresa y los contratos realizados a entera satisfacción de los requirentes, contratos recientemente celebrados y que en su totalidad no deben haber presentado retrasos o deficiencias en las entregas, para el abastecimiento de procesos electorales locales ordinarios. Con ello, el Instituto, en cumplimiento de lo establecido por el apartado 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, contará con los elementos necesarios para determinar y valorar, con base a información cierta y demostrada en los contratos realizados, la experiencia real y precisa, así como la seriedad y compromiso de las empresas postulantes; lo cual no puede juzgarse, ya que no aporta información relevante, a partir de la antigüedad y con carácter de retroactivo el objeto social específico de una empresa. Su inclusión en las bases como requisito, no contribuye de manera alguna a la solvencia de la propuesta presentada.

De hecho, mi representada, ha tenido ya el honor de servir al INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA y lo hizo de manera responsable, cabal y a entera satisfacción de ese OPLE, por lo cual el requisito al que hacemos referencia pierde totalmente razón de ser.

Solicitamos, se nos confirme, después de las razones aquí expresadas, la eliminación de este requisito, que en definitiva resulta excluyente y que carece de valor probatorio para demostrar capacidad, calidad o personalidad legal o financiera de una empresa o la solvencia de su propuesta.

Con relación a esta Segunda parte del cuestionamiento No. 1, la Contadora María Monserrat Soto Féilx, Presidenta del comité de adquisiciones, por las razones que ya expuse con anterioridad y partiendo que las empresas participantes debieron cumplir con los citados requerimientos, debe apegarse a las requeridas en las bases de la licitación.

Pregunta 02:

Referencia: **Apartado II Presentación de Muestras.**

En este apartado se señalan las muestras que deben ser presentadas. A este respecto, ¿podrían aclarar, porque no nos queda claro, cual es la cantidad y cuáles son los tipos y medidas de las muestras de Bolsas y Sobres que se deben presentar?

En uso de la voz, la C. María del Carmen Enríquez Alvarez, representante de la empresa "Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.", manifiesta su inconformidad con la respuesta que se brindó a la pregunta No. 1 de Orden Administrativo-Legal que realizó, razón por la cual la Contadora María Monserrat Soto Féilx, Presidenta del comité de adquisiciones, responde que se profundizará en el análisis del citado cuestionamiento.

Asimismo, la Contadora María Monserrat Soto Féilx, Presidenta del comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana,

CPA/C
y/k



solicita al Ing. Francisco Aguirre González, Director Ejecutivo de Organización y Logística de este Instituto e integrante del Comité de Adquisiciones, proceda a responder el cuestionamiento No. 2 de Corporativo ZEG, S.A. de C.V., para lo cual solicita un receso para analizar este cuestionamiento y los restantes, razón por la cual **la Contadora María Monserrat Soto Féilx**, decreta un receso para responderlas.

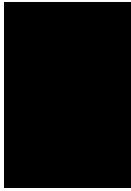
Acto seguido, **la Contadora María Monserrat Soto Féilx, Presidenta del comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**, informa de la reanudación de la presente sesión, siendo las 14 horas con 34 minutos, procediendo a dar lectura a las preguntas, así como las aclaraciones correspondientes:



Respuesta 02:

Las cantidades son las correspondientes al anexo No. 1 de las presentes bases de licitación.

En cuanto a los tipos y medidas de las muestras de bolsas y sobres que se deben presentar, manifestamos que el pasado día jueves 23 de noviembre, se remitieron los diversos archivos con las especificaciones de cada producto.



Pregunta 03:

Referencia: **Anexo No. 1 Cantidad y Especificaciones Técnicas de los Bienes que se pretende adquirir.**

En Tabla inicial del Anexo 1 se señala que se están solicitando 15,600 piezas de marcadores de boleta, pero en la ficha técnica descriptiva en el propio Anexo técnico de dicho producto se indica como cantidad "0" **¿Podrían indicarnos si este artículo será requerido y, en su caso, cual es la cantidad requerida?**



Respuesta 03:

Las cantidades son las correspondientes al anexo No. 1 de las presentes bases de licitación.



Pregunta 04:

Referencia: **Anexo No. 1 Cantidad y Especificaciones Técnicas de los Bienes que se pretende adquirir.**

En las fichas técnicas correspondientes al Cancel Electoral, la Caja Paquete de Diputaciones, la Caja Paquete de Ayuntamiento y la de Cinta de Seguridad, se señalan cantidades que corresponden a artículos de Simulacro, sin embargo, estos no se encuentran especificados en la Tabla inicial del Anexo 1. **¿Podrían indicarnos si debemos incluir estos artículos en nuestra Propuesta Económica?**



Respuesta 04:

No se requirieron artículos de simulacro, solo los solicitados en el anexo No. 1 de las presentes bases de licitación.



CAVC
42
up
P



Pregunta 05:

Referencia: **Anexo No. 1 Cantidad y Especificaciones Técnicas de los Bienes que se pretende adquirir.**

En la Tabla inicial del Anexo 1 se señala que se están solicitando 1000 piezas de Paquete Electoral de Diputación, sin embargo, en la ficha técnica correspondiente al artículo se solicitan, 2000 piezas para la Elección Ordinaria y 1000 piezas para simulacro, **¿Podrían aclarar cuáles son los productos y las cantidades correctas?** De igual forma en la Tabla del Anexo 1 se señala que se están solicitando 1500 piezas de Paquete Electoral de Ayuntamiento, sin embargo, en la ficha técnica correspondiente al artículo se solicitan, 2000 piezas para la Elección Ordinaria y 1000 piezas para simulacro. **¿Podrían aclarar cuáles son los artículos y las cantidades correctas?**



Respuesta 05:

Las cantidades son las correspondientes al anexo No. 1 de las presentes bases de licitación.

Pregunta 06:

Referencia: **Anexo No. 1 Cantidad y Especificaciones Técnicas de los Bienes que se pretende adquirir.**

En la ficha técnica de la caja para Marcadores de Boleta, se indica que la caja debe ser de 58 mm de "largo", pero en el detalle descriptivo que se encuentra en la parte inferior de la ficha técnica en los recuadros, se indica que este debe ser de 70 mm. De acuerdo, a nuestra experiencia, la medida correcta para cuatro marcadores es de 58 mm. **¿Podrían confirmar si la medida solicitada es de 58 mm.?**



Respuesta 06:

Si es correcta, la medida es de 58mm.

Pregunta 07:

Referencia: **Anexo No. 1 Cantidad y Especificaciones Técnicas de los Bienes que se pretende adquirir.**

En la ficha técnica correspondiente a la caja de empaque para los Marcadores de Boletas, en las acotaciones del plano se señala que, las medidas de la caja deben ser 521 mm por 242 mm por 146 mm, sin embargo, en la parte inferior donde se presentan las especificaciones, se marcan medidas diferentes: 482 mm por 242 mm por 146 mm. De acuerdo a nuestra experiencia, las medidas correctas son de 52.1 mm por 242 mm por 146 mm para el empaque de 640 piezas. **¿Podrían confirmar cual es la medida correcta considerando, además, la respuesta a nuestra pregunta anterior?**



Respuesta 07:

No se utiliza caja de empaque, este producto va dentro de la caja contenedora de materiales.





Pregunta 08:

Referencia: **Anexo No. 1 Cantidad y Especificaciones Técnicas de los Bienes que se pretende adquirir.**

En Tabla inicial del Anexo 1 inicial se señala que se están solicitando 2,200 piezas de Etiquetas Braille por Elección, pero en la ficha técnica descriptiva en el propio Anexo Técnico de dicho artículo se indica como cantidad "0" **¿Podrían indicarnos si este artículo será requerido y, en su caso, cual es la cantidad requerida?**

En caso afirmativo y una vez confirmado el número de etiquetas requerido, **¿podrían confirmar si estas etiquetas son adicionales a las que se solicitan con los Forros para Urnas?** En caso afirmativo, **¿podrían confirmar que el total de las Etiquetas Braille por Elección sería de 3,900 piezas por cada tipo de Elección?**

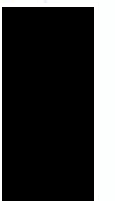


Respuesta 08:

En cuanto a la cantidad requerida de etiquetas Braille, son 2,020 por elección de acuerdo al anexo No. 1 de las presentes bases de licitación.

Asimismo, las etiquetas no son adicionales, son las que llevan los forros para urnas.

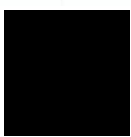
En cuanto a su cuestionamiento en relación a confirmar que el total de las Etiquetas Braille por Elección sería de 3,900 piezas por cada tipo de Elección, no es correcto, es la cantidad de 2,020 por elección de acuerdo al anexo No. 1 de las presentes bases de licitación.



Pregunta 09:

Referencia: **Anexo No. 1 Cantidad y Especificaciones Técnicas de los Bienes que se pretende adquirir.**

En Tabla inicial del Anexo 1 se señala que se están solicitando 3,900 piezas de Cintas de Seguridad para cada tipo de Elección, pero en la ficha técnica descriptiva en el propio Anexo técnico de dicho producto se indica como que se requieren 3900 piezas para la Elección Ordinaria y 2000 piezas para simulacro. **¿Podrían confirmar cual es la cantidad de cintas correcta que se van a ser requeridas?**

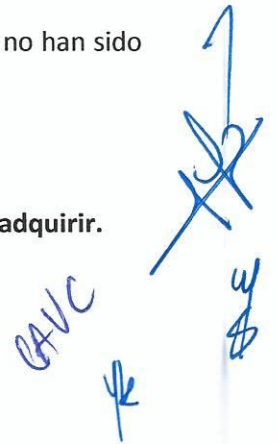


Respuesta 09:

Las cantidades son las correspondientes al anexo No. 1 de las presentes bases de licitación, y no han sido solicitadas para simulacros.

Pregunta 10:

Referencia: **Anexo No. 1 Cantidad y Especificaciones Técnicas de los Bienes que se pretende adquirir.**



En Tabla inicial del Anexo 1 se señalan las cantidades de las bolsas y sobres que se están solicitando, sin embargo, en las fichas técnicas del Compilado de Bolsas para Elecciones Locales que se sirvieron hacernos llegar el pasado 19 de noviembre del presente año por medio electrónico, se incluyen cantidades de estos artículos que difieren de los que se encuentran la Tabla referida. **¿Podrían confirmar las cantidades que debemos incluir en nuestra propuesta de Bolsas y Sobres?**

Respuesta 10:

Las cantidades son las correspondientes al anexo No. 1 de las presentes bases de licitación.

Pregunta 11:

Referencia: **Anexo No. 1 Cantidad y Especificaciones Técnicas de los Bienes que se pretende adquirir.**

En Tabla inicial del Anexo 1 se señala que se están solicitando 3,900 piezas de Cajas Contenedoras de Material Electoral, pero en la ficha técnica descriptiva en el propio Anexo Técnico de dicho artículo se indica como que se requieren 4,900 piezas. **¿Podrían confirmar cual es la cantidad de Cajas Contenedoras de Material Electoral que van a ser requeridas?**

Respuesta 11:

Las cantidades son las correspondientes al anexo No. 1 de las presentes bases de licitación.

Pregunta 12:

Referencia: **Anexo No. 1 Cantidad y Especificaciones Técnicas de los Bienes que se pretende adquirir.**

En la ficha técnica correspondiente a la caja contenedora se señala que la impresión del logo de la cara lateral sea de 180 mm x 107 mm, sin embargo, la medida de 180 mm de esa impresión no es posible darla, ya que la medida de la cara lateral solicitada es de 150 mm y, por lo tanto, la impresión resulta más grande que el área delimitada. De acuerdo a nuestra experiencia para una caja de 150 mm, la impresión lateral debe ser de 130 mm. **¿Podrían confirmar que la medida correcta de la impresión del logo en la cara lateral de la caja contenedora es de 130 mm?**

Respuesta 12:

El logo se ajustará a 140 mm de ancho por 83.9 mm de alto.

En uso de la voz, el C. Rodolfo Higareda Cohen, representante de Corporativo ZEG, S.A. de C.V., solicitó se le aclarara las medidas, a lo cual la **Contadora María Monserrat Soto Féilx, Presidenta del comité de adquisiciones**, manifestó que el logo se ajustará a 140 mm de ancho por 83.9 mm de alto.

CAVC

HR



Pregunta 13:

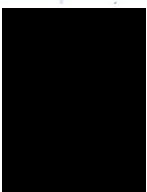
Referencia: **Anexo No. 1 Cantidad y Especificaciones Técnicas de los Bienes que se pretende adquirir.**

En la ficha técnica correspondiente a la Caja de Empaque de la Caja Paquete, tanto de Diputaciones, como de Ayuntamientos, tanto en la cara frontal como en la cara posterior, las medidas del logo que se señalan para su impresión son 290 mm por 100mm. Sin embargo, estas medidas provocan una distorsión en el logo, por lo que, en base a nuestra experiencia, sugerimos que las medidas sean de 170 mm x 100 mm con el fin de evitar la distorsión y respetar los espacios, considerando que, con una medida de arriba de 100 mm, el logo del Instituto se saldría de los espacios previstos para su impresión. **¿Podrían confirmar si la medida solicitada es la de 170 mm x 100 mm?**



Respuesta 13:

No se utilizan cajas de empaque, este producto va dentro de la caja contenedora de materiales.



Pregunta 14:

Referencia: **Anexo No. 1 Cantidad y Especificaciones Técnicas de los Bienes que se pretende adquirir.**

En el diseño señalado en la ficha técnica correspondiente a la Caja de Empaque de la Cinta de Seguridad tanto en la cara frontal como en la cara posterior, se repite la letra "Y", encontrándose duplicada en el renglón de arriba y en el renglón de abajo. **¿Podrían confirmar que la letra "Y" no debe duplicarse y que su ubicación correcta, por cuestiones de espacio, es en el renglón superior?**



Respuesta 14:

No se utilizan cajas de empaque, este producto va dentro de la caja contenedora de materiales.



La Contadora María Monserrat Soto Féilx, Presidenta del comité de adquisiciones, manifiesta que una vez analizada a profundidad la pregunta No. 1 de Orden Administrativo-Legal que realizó la empresa "Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V., se comunica la aceptación de su solicitud.

En uso de la voz, el C. Rodolfo Higareda Cohen, representante de Corporativo ZEG, S.A. de C.V., manifestó que el requisito de los 3 años del objeto es absurdo, toda vez que la empresa que representa tiene más de tres décadas de experiencia, recientemente prestó sus servicios en los procesos de Coahuila y Ciudad de México, y participó en el proceso del Estado de México, el cual se declaró desierto por razones similares, por lo que se está cometiendo un grave error, al no considerar la posibilidad de recibir propuestas de calidad y económicas.



CAVLC
K

Estas serían todas las preguntas recibidas por parte de los licitantes interesados en participar, a las cuales se les dio lectura, dando respuesta a cada una de ellas, y una vez atendidas en su totalidad, se les informa a los licitantes interesados en participar, que las mismas pasarán a formar parte de las presentes bases de licitación.

Al no existir asuntos que tratar y habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 14 horas con 53 minutos del día 27 de noviembre del presente año, por lo que instruyo al Secretario Técnico provea lo conducente para el debido cumplimiento de lo acordado, agradezco a todos su presencia, muy buenas tardes.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



L.C.P. MARIA MONSERRAT SOTO FELIX
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES**




LIC. FERNANDO CHAPETTI SIORDIA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARIA EJECUTIVA
VOCAL




ING. FRANCISCO AGUIRRE GONZÁLEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA
ELECTORAL
VOCAL




DR. OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ASUNTOS JURIDICOS
VOCAL



MTRA. CLAUDIA YANETH GUTIÉRREZ
MOROYOQUI
DIRECTORA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y CAPACITACIÓN
VOCAL



LIC. CARLOS ARMANDO VALENZUELA
CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA
VOCAL



C.P. ERNESTO RENE FIGUEROA GUAJARDO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
**SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA REUNIÓN QUE CONVOCÓ AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LLEVAR A CABO SESION ORDINARIA REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024

POR LOS ASESORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ORGANISMO

C.P. NOEMI ARVIZU DAVILA
ORGANO INTERNO DE CONTROL
ASESOR

LIC. JOY WALKIRIA YEOMANS ROSAS
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCION DEL SECRETARIADO
ASESORA

LIC. DANIELA TINAJERO PÉREZ
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ASESORA

POR LOS LICITANTES INTERESADOS

C. MARIA DEL CARMEN ENRIQUEZ ALVAREZ
FORMA FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.

C. FABIOLA ARACELI ROCHA PEREZ
CAJAS GRAF. S.A. DE C.V.

C. RODOLFO HIGAREDA COHEN
CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.

POR LA NOTARIA PUBLICA No. 95

LIC. OCTAVIO GUTIERREZ GASTELUM

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA REUNIÓN QUE CONVOCÓ AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the acronym CAVC.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Hermosillo, Sonora, a 24 de noviembre de 2023.

Asunto: Atenta invitación.

**DRA. BEATRIZ ELENA HUERTA URQUIJO
AUDITORA MAYOR DEL ISAF
PRESENTE.-**

Por medio de la presente, nos permitimos realizar una atenta invitación a presenciar el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. IEEPC-LP-002-2023, para la adquisición de Material Electoral para ser Utilizado en el Proceso Electoral 2023-2024, a celebrarse a las 11:00 horas del día lunes 27 de noviembre del año en curso, en la Sala de Sesiones de nuestro Instituto, sito en Blvd. Luis Donald Colosio Murrieta No. 35, Colonia Centro, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que brinde a la presente, le reitero a Usted la seguridad de mi más alta y distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

**L.C.P. MARIA MONSERRAT SOTO FELIX.
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION**

C.c.p. Lic. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente.
 Archivo.

RECIBIDO

27 NOV. 2023

PRESIDENCIA

Firma:

Hora:

18:28



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Hermosillo, Sonora, a 24 de noviembre de 2023.

Asunto: Atenta invitación.

LIC. OCTAVIO GUTIERREZ GASTELUM
NOTARIO PÚBLICO NO. 95
PRESENTE.-

Por medio de la presente, nos permitimos realizar una atenta invitación a presenciar el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. IEEPC-LP-002-2023, para la adquisición de Material Electoral para ser Utilizado en el Proceso Electoral 2023-2024, a celebrarse a las 11:00 horas del día lunes 27 de noviembre del año en curso, en la Sala de Sesiones de nuestro Instituto, sito en Blvd. Luis Donald Colosio Murrieta No. 35, Colonia Centro, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora.


Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que brinde a la presente, le reitero a Usted la seguridad de mi más alta y distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE



L.C.P. MARIA MONSERRAT SOTO FELIX.
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

C.c.p. Lc. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente.
 Archivo.

IEE SONORA
RECIBIDO
27 NOV. 2023
PRESIDENCIA
Firma:  Hora: 18:38

Recibido
27/11/23
09:26 a.m.
g.